

ENDE

CORPORACIÓN

RESOLUCIÓN N° ENDE-RES-GDEE-7/2-21
-Hoja N° 1 de 2-

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN – DBC
"SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO
SAN JOSÉ POR LAS GESTIONES 2019-2020" PRIMERA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° ENDE-2021-001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° ENDE-RES-GDEE-7/1-21 de 02 de julio de 2021, el Responsable del Proceso de Contratación Directa – RPC, autorizó el Inicio del Proceso de Contratación Convocatoria Pública N° ENDE-2021-001 (Primera Convocatoria), para la realización del "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ POR LAS GESTIONES 2019-2020".

Que, el 02 de julio de 2021 se publicó en el Sistema Integrado de Contrataciones (SICOES) con Cuce: N° 21-0514-00-1144396-1-1 de la Convocatoria Pública Nacional N° ENDE-2021-001 (Primera Convocatoria), para la realización del "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ POR LAS GESTIONES 2019-2020". De igual manera, el 02 de julio de 2021, se publicó la Convocatoria en la página Web de ENDE.

Que, mediante notas del 05 de julio de 2021, ENDE invitó a Firms Consultoras legalmente constituidas a participar de la Convocatoria N° ENDE-2021-001 (Primera Convocatoria), para la realización del "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ POR LAS GESTIONES 2019-2020".

Que, mediante Publicación en Medio de Prensa Escrita Periódicos: "Los Tiempos" de 06 de julio de 2021 y "Lo Urgente" de 06 de julio de 2021, ENDE invitó a potenciales proponentes, para la presentación de sus propuestas, para participar del Proceso de Contratación de la Convocatoria Pública Nacional N° ENDE-2021-001 (Primera Convocatoria), para la realización del "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ POR LAS GESTIONES 2019-2020".

Que, el 07 de julio de 2021, según cronograma de actividades se llevó a cabo la actividad de Inspección Previa de la Convocatoria N° ENDE-2021-001 (Primera Convocatoria), para la realización del "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ POR LAS GESTIONES 2019-2020"; con asistencia de representantes de ENDE, ENDE Corani S.A. y representantes de las firmas interesadas según el siguiente detalle: ABS Consulting Group, Acevedo y Asociados S.R.L., Encinas Auditores y Consultores S.R.L., VISOR Asociados S.R.L., ZR Auditores y Consultores S.R.L., Delta Consult, Bac S.R.L., Escobar y Asociados Representantes de SPAY, Auditores Integrados GL S.R.L., Dias y Asociados, Barea Vargas y Asociados y SERVIMURB S.R.L.

Que, el 09 de julio de 2021, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de la Convocatoria N° ENDE-2021-001 (Primera Convocatoria), para la realización del "SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ POR LAS GESTIONES 2019-2020", con asistencia de representantes de ENDE, ENDE Corani S.A. y cuatro firmas interesadas según el siguiente detalle: Delta Consult Ltda., Bolivian American Consulting S.R.L., Barea Vargas y Asociados



ENDE

CORPORACIÓN

RESOLUCIÓN N° ENDE-RES-GDEE-7/2-21
-Hoja N° 2 de 2-

y Diaz y Asociados; a la hora prevista según el cronograma. Posteriormente se adjuntó el Acta de Reunión de Aclaración al SICOES (Formulario 100) y a la página Web de ENDE.

Que, en fecha 09 de julio de 2021, ENDE de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior N° R/CE-09 determina efectuar la Enmienda N° 1 al Documento Base de Contratación, modificando el plazo de realización del Servicio de Auditoría de 30 a 45 días calendario.

Que, el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior (R/CE-09), establece en su Artículo 58 (Aprobación del Documento Base de Contratación) establece que: *"El RPC, con los resultados de las consultas escritas y de la Reunión de Aclaración, que hubieran generado notas de aclaración o enmiendas, aprobará el DBC con Resolución Administrativa, modificando o ratificando su contenido, y notificará con la misma a todos los potenciales proponentes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión y se registrará en línea en el SICOES. Todas las enmiendas son parte integrante del DBC en las secciones correspondientes"*.

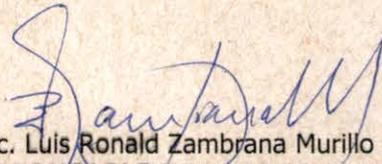
POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación, en aplicación del Artículo 21 Inc. b) del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior R/CE-09 (Octava Versión), de conformidad a lo establecido en el Artículo 58 del Reglamento mencionado y en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° ENDE-RES-PREJ-6/2-21 de 04 de junio de 2021, vigente desde su emisión,

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Documento Base de Contratación – DBC con Enmienda N° 1, correspondiente a la **CONVOCATORIA N° ENDE-2021-001 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la realización del **"SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ POR LAS GESTIONES 2019-2020"**.

Cochabamba, 12 de julio de 2021



Lic. Luis Ronald Zambrana Murillo
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACION DIRECTA – RPC**

